



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

7021

Aprobación definitiva de la ordenación del sistema general de infraestructuras y equipaciones para la implantación de actividad de recogida municipal de residuos

Aprobación definitiva de la ordenación del sistema general de infraestructuras y equipaciones para la implantación de actividad de recogida municipal de residuos (Punto verde) según el artículo 6 de la Ley 2/2020 de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19

Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre adoptado en la sesión ordinaria del día 11 de julio de 2024, se aprobó definitivamente por unanimidad el instrumento de planeamiento para la ordenación e implantación de un sistema general de infraestructuras y equipaciones de recogida municipal de residuos redactado por los técnicos de la empresa Gabinete de Análisis Ambiental y Territorial (GAAT), y presentado por la Sra. Aina Crespi Soler en fecha 22 de enero de 2024 (2024-E-RE-38) consistente en una (1) Memoria justificativa y descriptiva; (2) Evaluación estratégica simplificada; (3) Documento de tratamiento de informes y alegaciones; (4) Plano de ordenación; (5) Plano de ordenación 02; de acuerdo con los informes favorables técnico y jurídico de fechas 22 y 27 de mayo de 2024.

Lo cual se hace público de conformidad con los artículos 6.7 y 8 de la Ley 2/2020, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.

Así mismo se indica que toda la documentación se encuentra colgada en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento (Portal de Transparencia; <https://lloretdevistalegre.sedelectronica.es> / 7. Urbanismo, Planeamiento y Obras Pública; 7.1. Planeamiento Urbanístico) así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lloret de Vistalegre, (firmado electrónicamente: 16 de julio de 2024)

El alcalde

Sebastià Amengual Figueras